



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004-2020
CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORÍA
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016
PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y
GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L-ADQ-004-2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA
INTERNACIONAL ISO 37001:2016 PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y GESTIÓN JUDICIAL"
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 EN LA COLONIA EXHACIENDA CASTILLOTLA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL **C. RAFAEL PÉREZ XILOTL**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESIDENDO ESTE EVENTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 88, 96 FRACCIÓN XXXVII, 104 FRACCIÓN I, 105 INCISO A) Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A LOS ARTÍCULOS 4 Y 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; Y NUMERALES I.1, I.3.2, I.3.3, II.1, II.1.1, II.1.2, III.2.1, IV.1.3; DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EL **C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, **C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN**, DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y VOCAL DEL COMITÉ; EL **C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y VOCAL DEL COMITÉ, Y EL **C. NARCISO PEÑA JACOBO**, CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EL **C. RUBEN DE LA ROSA GÓMEZ**, SECRETARIO JURÍDICO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE; SE REÚNEN CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIONES IV Y V, 88 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004/2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016 PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

-----ANTECEDENTES-----

I.- EL 04 DE JUNIO DE 2020, SE RECIBIÓ LA REQUISICIÓN RESPECTIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA, MISMA QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADA Y FIRMADA POR EL SECRETARIO JURÍDICO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA QUE SE DESCRIBE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016 PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004-2020
CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016
PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y
GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

CONTROL Y GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, LA CUAL SE RADICÓ CON EL NÚMERO L-004-2020, REQUISICIÓN QUE POR CUYO MONTO EN TOTAL SE ASIGNÓ AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE L-ADQ-004-2020. -----

II.- EL 03 DE JUNIO DE 2020, MEDIANTE MEMORÁNDUM CORRESPONDIENTE, SIGNADO POR FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN DONDE AUTORIZA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. -----

III.- EL 08 DE JUNIO DE 2020, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I Y 78 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONVOCANTE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004/2020. -----

IV.- EL 11 DE JUNIO DE 2020, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA CUAL SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----

V.- EL 15 DE JUNIO DE 2020, SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS EN EL CUAL SE HIZO UNA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS Y SE RECIBIÓ EL TERCER SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA GARANTÍA DE SERIEDAD PARA SU GUARDA Y CUSTODIA POR LA CONVOCANTE. -----

VI.- EL 16 DE JUNIO SE EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LOS LICITANTES. -----

VII.-EL 17 DE JUNIO DE 2020, SE LLEVÓ A CABO LA COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DONDE SE DIÓ A CONOCER EL DICTAMEN TÉCNICO, ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE QUE CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE. -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS -----

1.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY EN LA MATERIA, LA CONVOCANTE REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

EL LICITANTE **CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

2.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V Y 87 DE LA LEY EN LA MATERIA, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES Y SE EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

EL LICITANTE **CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
 Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004-2020
 CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA
 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
 ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016
 PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y
 GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN EL ACTA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2020, QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA, POR LOS LICITANTES, MISMA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE ESTA LICITACIÓN. -----

3.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----
 DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE C.V.** Y EMITIÓ EL RESULTADO ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

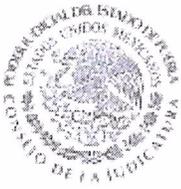
EL LICITANTE **CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES. -----
 A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004-2020 DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIONES III Y IV** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; 1.3.2, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DEBE VERIFICAR QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE EFICACIA, ECONOMÍA, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004-2020, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016 PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE **CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE: CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE CV

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	I.-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016 PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y	\$1,750,000.00	\$1,750,000.00

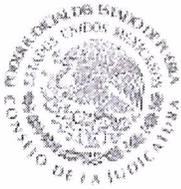


PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
 Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004-2020
 CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA
 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
 ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016
 PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y
 GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITANTE: CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE CV					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			<p>GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II.- LUGARES, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:</p> <p>1. LUGARES: EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE UBICADAS EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> CENTRO DE JUSTICIA PENAL, UBICADO EN PROLONGACIÓN 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA. CIUDAD JUDICIAL, UBICADA EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL. <p>2. PERIODO DEL SERVICIO: SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020.</p> <p>3. PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>III.- OBJETO DEL SERVICIO:</p> <p>IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO EN EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y GESTIÓN JUDICIAL", CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 37001:2016, JUNTO CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LOS REQUISITOS INTERNOS DEFINIDOS POR LA PROPIA ORGANIZACIÓN (PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA).</p> <p>IV.- OBJETIVOS PARTICULARES DEL SERVICIO:</p>		



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
 Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004-2020
 CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA
 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
 ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016
 PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y
 GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITANTE: CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE CV					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			<ul style="list-style-type: none"> REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DEL PROCESO "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y GESTIÓN JUDICIAL", PARA MAPEAR DICHO PROCESO. ANALIZAR Y DEFINIR LAS GENERALIDADES DEL SERVICIO, DONDE SE DETERMINE Y DOCUMENTE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, ASÍ COMO LOS INVOLUCRADOS Y EL GRADO DE RESPONSABILIDAD EN EL MISMO. DOCUMENTAR EL PROYECTO, DONDE SE GENERE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA ISO 37001:2016. IMPLEMENTAR, DONDE SE GENERE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL PERSONAL A TRAVÉS DE LAS CAPACITACIONES NECESARIAS PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO A LA DOCUMENTACIÓN APLICABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO. EVALUAR Y OBTENER RESULTADOS, DONDE SE REALICE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO A TRAVÉS DE UNA AUDITORÍA INTERNA. <p>V.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO CONSISTE EN REVISAR DETALLADAMENTE EL PROCESO DENOMINADO "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y GESTIÓN JUDICIAL", E IDENTIFICAR LOS RIESGOS EN LAS</p>		

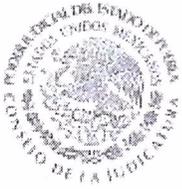


PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
 Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004-2020
 CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA
 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
 ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016
 PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y
 GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITANTE: CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE CV					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			<p>ACTIVIDADES CRÍTICAS, PRINCIPALMENTE LOS RELATIVOS AL SOBORNO. EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y GESTIÓN JUDICIAL ABARCA DESDE QUE INICIA UNA DEMANDA HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA, INCLUYENDO LAS MATERIAS: CIVIL, MERCANTIL, ASUNTOS FINANCIEROS, FAMILIAR Y DE EXHORTOS. LAS ÁREAS INCLUIDAS SERÁN LAS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL PROCESO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, LAS CUALES SE DEFINIRÁN AL INICIAR EL PRIMER DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO.</p> <p>POSTERIORMENTE SE REALIZARÁ UNA EVALUACIÓN Y SE DETERMINARÁN LOS CONTROLES FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS APLICABLES. LA NORMA ISO 37001:2016, SERÁ EL REFERENTE PARA EL ANÁLISIS DEL PROCESO.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, FORMATOS, DOCUMENTOS DE APOYO REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO.</p> <p>DENTRO DEL SERVICIO SE INCLUIRÁ A LAS ÁREAS QUE TIENEN UNA PARTICIPACIÓN DIRECTA DENTRO DEL PROCESO "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y GESTIÓN JUDICIAL", A LAS CUALES SE LES IMPARTIRÁ UNA CAPACITACIÓN BÁSICA DE LA NORMA ISO 37001:2016. UNA VEZ REALIZADO EN PRIMER DIAGNÓSTICO SE DETERMINARÁ AL PERSONAL QUE RECIBIRÁ LA CAPACITACIÓN DE ACUERDO AL INVOLUCRAMIENTO Y RESPONSABILIDADES QUE TENDRÁN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO.</p> <p>FINALMENTE, A TRAVÉS DE UNA AUDITORÍA INTERNA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA</p>		



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
 Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004-2020
 CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA
 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
 ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016
 PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y
 GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITANTE: CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE CV					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			<p>NORMA ISO 37001:2016, SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, DETERMINANDO NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS APLICABLES.</p> <p>EL PROVEEDOR ESTABLECERÁ EL CALENDARIO ESPECÍFICO DE ACTIVIDADES.</p> <p>VI.- ENTREGABLES:</p> <p>1) MES 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> PLAN DE TRABAJO. ALCANCE DOCUMENTADO <p>2) MES 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> POLÍTICA ANTISOBORNO OBJETIVOS ANTISOBORNO CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN <p>3) MES 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> PROCEDIMIENTOS GENERALES ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROLES OPERACIONALES <p>4) MES 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DEL SOBORNO PROCEDIMIENTO Y/O POLÍTICA PARA LA RECEPCIÓN DE REGALOS REGISTROS DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS (TOMA DE CONCIENCIA) <p>5) MES 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> REPORTE FINAL DE AUDITORÍA INTERNA <p>VII. PERSONAL REQUERIDO:</p>		



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
 Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004-2020
 CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA
 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
 ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016
 PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y
 GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITANTE: CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE CV					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			<p>SE CONTARÁ CON AL MENOS DOS CONSULTORES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, DE QUIENES SE ANEXA CURRICULUM VITAE.</p> <p>EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA CONTARÁ CON UN EQUIPO LÍDER DEL PROYECTO, EL CUAL SERÁ CONFORMADO POR AL MENOS TRES PERSONAS.</p> <p>VIII.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>1) SE ANEXA PROGRAMA DE TRABAJO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CRONOGRAMA GENERAL DEL SERVICIO (ANEXO 2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL L-ADQ-004-2020).</p> <p>2) LOS PRODUCTOS ENTREGABLES SERÁN ENTREGADOS MENSUALMENTE EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO DIGITAL (USB/CD) CONSIDERANDO LOS MENCIONADOS EN EL PUNTO VI.</p> <p>3) LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO SE REALIZARÁ DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE, EN LOS ESPACIOS QUE SEAN ASIGNADOS PREVIAMENTE, CONSIDERANDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> CURSO DE REQUISITOS ISO 37001:2016 DIRIGIDO AL PERSONAL SELECCIONADO DE ACUERDO AL PRIMER DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO. CURSO DE AUDITOR INTERNO ISO 37001:2016 PARA UN GRUPO DE 10 PERSONAS SELECCIONADAS POR AMBAS PARTES. 		



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
 Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004-2020
 CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA
 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
 ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016
 PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y
 GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITANTE: CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE CV					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			<p>LOS CURSOS INCLUYEN EL MATERIAL DE TRABAJO Y LA EVIDENCIA DE LA ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LA(S) CAPACITACIÓN(ES) RESPECTIVA(S).</p> <p>4) CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE CV GUARDARÁ CONFIDENCIALIDAD POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN EN TODO EL PROCESO.</p> <p>5) CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE CV GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 37001:2016, LOS CUALES SERÁN VERIFICADOS POR UN ORGANISMO CERTIFICADOR, SELECCIONADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>6) LOS COSTOS A CUBRIR PARA LA AUDITORÍA EXTERNA SE PROGRAMAN POR PARTE DEL ORGANISMO CERTIFICADOR Y CUBRIRLOS ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE CV QUEDA FUERA DE CUALQUIER TRANSACCIÓN Y/O ACUERDO QUE SE GENERE ENTRE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL ORGANISMO CERTIFICADOR.</p> <p>7) CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE CV SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LOS ENTREGABLES Y SERVICIOS PLASMADOS EN ESTA PROPUESTA, EN CASO DE QUE HUBIESE DESFASES O INCUMPLIMIENTOS DERIVADOS DE NUESTROS SERVICIOS NOS COMPROMETEMOS A BRINDAR EL SERVICIO EXTRAORDINARIO QUE SE REQUIERA SIN COSTO ADICIONAL. EN CASO DE QUE</p>		



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
 Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004-2020
 CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA
 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
 ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016
 PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y
 GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITANTE: CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE CV					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			HUBIESE DESFASES O INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EL PROYECTO PUEDE APLAZARSE SIN RESPONSABILIDAD PARA CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN SA DE CV.		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: DOS MILLONES TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$1,750,000.00
				IVA (16%)	\$280,000.00
				TOTAL	\$2,030,000.00

SEGUNDO. - DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 13.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-----

TERCERO.- EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.-----

CUARTO. - LA FORMA DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ EN LA MODALIDAD QUE SE ESTIPULE EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO; LA GARANTÍA SE DEBERÁ OTORGAR A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 16:25 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO. LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

POR LA CONVOCANTE:

 C. RAFAEL PÉREZ XILOTL

 C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

Página 10 de 11



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004-2020
CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001:2016
PARA EL PROCESO DE "SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL Y
GESTIÓN JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR EL ÁREA SOLICITANTE

C. RUBEN DE LA ROSA GÓMEZ

POR LA CONTRALORÍA

C. NARCISO PEÑA JACOBO

POR EL LICITANTE

NOMBRE, RAZÓN O
DENOMINACION SOCIAL

CONSULTORES PARA EL
DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN
Y MEJORA DE SISTEMAS DE
GESTIÓN, S.A. DE C.V.

FIRMA

YSABEL MALDONADO FLORES

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L-ADQ-004-2020. -----

-----FIN DE TEXTO-----